

Guatemala, 29 de febrero 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula de Octava del Contrato Numero **DGH-23-2020**, Celebrado entre la **DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la presentación de **SERVICIOS TECNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 29 de febrero 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- Se apoyó en monitoreo de precios de estaciones de servicios de productos petroleros de forma presencial y telefónica en el departamento de Izabal, en su municipio de Puerto Barrios.

MONITOREO	PUERTO BARRIOS No. Estaciones (Telefónica)	SANTO TOMAS No. Estaciones (Presencial)
MONITOREO 1	4	13
MONITOREO 2	4	13
MONITOREO 3	4	13
MONITOREO 4	4	13

La información generada sobre el monitoreo de precios de estaciones de servicio, se trasladó al Departamento de Análisis Económico, para su conocimiento y efectos procedentes.

- Se apoyó en la participación del plan de descarga de 11 buques de productos petroleros, en la verificación de las medidas iniciales y finales en tanques de almacenamiento, en la recepción de papelería y muestras de productos petroleros, en las diferentes terminales de almacenamiento en el municipio de Puerto Barrios, en lo que respecta a las importaciones y exportaciones de productos petroleros realizadas en el litoral del atlántico.

N o.	TERMINAL	BUQUE	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO/CANTIDAD (BBLs)
1	CHEVRON	STI ESLESS II	SUPER - 10,900.12	REGULAR - 16,918.30	DIESEL - 38,042.80	JET-A - 4021.33
2	TASA	STI ESLESS II	SUPER - 31,157.80	REGULAR - 22,635.35	-----	-----
3	PUMA ENERGY	GOTLAND CAROLINA	SUPER - 44,969.54	REGULAR - 43,056.34	DIESEL - 30,600.74	-----
4	TASA	HAFNIA CATERINE	DIESEL - 67,122.88	JET-A - 21,066.65	-----	-----
5	CHEVRON	LARVOTTO	SUPER - 21,062.95	REGULAR - 19,835.04	DIESEL - 44,123.43	JET-A - 3986.31
6	GAS DE PAFICO	GAZ MAJESTIC	GLP - 37,554.89	-----	-----	-----
7	CHEVRON	BW RAVEN	SUPER - 9,924.80	REGULAR - 14,034.93	DIESEL - 44,123.43	JET-A - 3,986.31
8	TASA	BW RAVEN	SUPER - 33,961.52	REGULAR - 27,297.74	-----	-----
9	CHEVRON	CRIMSON JADE	SUPER - 13,894.31	REGULAR - 13,874.21	DIESEL - 29,924.76	JET-A - 2,992.58
10	GENOR	ERIKOUSSA	BUNKER C - 37,916.98	-----	-----	-----
11	PUMA ENERGY	NAVIG8 GOAL	AN-GAS - 19,890.06	-----	-----	-----

La documentación de cada buque recibido es entregada vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos y las copias originales son archivadas en la Delegación del municipio de puerto barrios.

- Se apoyó en el control de calidad relacionado a la toma de muestras de productos petroleros en el rack de carga de unidades de transporte de combustible en las diferentes terminales de almacenamiento en el municipio Puerto Barrios.

TERMINAL	BRENTTAG	PETROLATN	PUMA ENERGY
CANTIDAD DE MUESTRAS	1	1	4
PRODUCTO	AV-GAS	DIESEL	SUPER, REGULAR, DIESEL AV-GAS

TERMINAL	CHEVRON	TASA
CANTIDAD DE MUESTRAS	4	4
PRODUCTO	SUPER, REGULAR, DIESEL JET-A	SUPER, REGULAR, DIESEL JET-A

Las muestras fueron trasladadas a los laboratorios técnicos del Ministerio de Energía y Minas para que se corrieran los análisis de rigor conforme a la Nómina de Productos Petroleros Vigente.

- Se apoyó en actualizar la base de datos de importaciones y exportaciones de productos petroleros correspondientes del **ACTA-PSTC-I-013-2020 a la ACTA-PSTC-I-024-2020**, la información y documentos generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.
- Se apoyó en actualizar la base de análisis de calidad del año 2020, de las importaciones y exportaciones de productos petroleros del **ACTA-PSTC-I-013-2020 a la ACTA-PSTC-I-23-2020**, La información y documentos generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.

ATENTAMENTE


Kevin Efraín Ipiña Ayala
 No. De DPI 2790 64861 1801


Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio Energía y Minas


Ing. José Francisco Pedroza
Jefe de Departamento de
Fiscalización Técnica

